PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA
INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-DTAN-005-2026

Objeto: DN01-3202032-1-024 Contratar el suministro de combustible para el desarrollo operativo de las actividades del ANU Los Estoraques, en el marco del proyecto Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.

HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que el único proponente fue **MARTINIANO CARRASCAL CARRASCAL,** identificada con **Cedula de Ciudadanía 13.363.941** de acuerdo con lo descrito en el ANEXO No. 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la invitación, y las demás condiciones publicadas en la plataforma SECOP II, se procede a efectuar la verificación de los requisitos jurídicos previstos en la misma.

PERSONA NATUTRAL – MARTINIANO CARRASCAL CARRASCAL
REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	X	
Certificado Matricula mercantil	N/A	
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N/A	
Declaración juramentada	X	
Copia de cédula de ciudadanía	X	
Copia de la Liberta Militar	N/A	
Certificación de Aportes a Seguridad Social		**X**
Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificación expedida por la entidad financiera	X	
Formato SIIF persona natural	X	
Antecedentes judiciales	Verificado en la Web a las **04:30:00 PM horas del 03/03/2026**	
Antecedentes fiscales	Verificado en la Web No. Validación **1336394126030 3163157**	
Antecedentes disciplinarios	**Verificado en la Web** No. Validación **292323847**	
Medidas correctivas Ley 1801 de 2016	**Verificado en la Web** No. Validación **135797427**	
Experiencia	X	
Autorización para el tratamiento de datos para factores de desempate artículo 35 Ley 2069 de 2020.	X	
Pacto de transparencia	x	
Compromiso anticorrupción	X	
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	X	
Autorización Ministerio de Minas y Energía - *	X	

Respecto al punto 1.2.21 *Los proponentes deberán allegar junto con la propuesta, copia de resolución o documento equivalente donde se acredite autorización del Ministerio de Minas y Energía, de estar autorizado para el comercio de combustible. Según lo establecido en el decreto 1073 de 2015 y demás normas que lo complementen y adicionen.* El proponente allegó, Resolución No. 01012 de septiembre 25 de 2008, por la cual se autoriza la entada en operación de la estación de servicio automotriz denominada "San Jose", donde reconoce que cumple con los requisitos aplicables a Estaciones de servicio Automotriz.

OBSERVACIONES:

En razón a la evaluación adelantada, se dará aplicación al numeral 7 "SUBSANABILIDAD" estipulada en el Anexo No. 02 "CONDICIONES ADICIONALES DEL PROCESO", por lo que se le concede al **MARTINIANO CARRASCAL CARRASCAL,** identificada con **Cedula de Ciudadanía 13.363.941,** para que a más tardar el día **11 de marzo de 2026, antes de las 6 PM <u>SUBSANE</u>** lo siguiente:

1. A punto 1.21 de los requisitos establecido en la Invitación publica que reza: Pago al Sistema de Pensión y Salud Persona Natural. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la proponente persona natural deberá acreditar con la constancia de pago del mes inmediatamente anterior o del mes de la presentación de la propuesta si ya lo efectuó, que se encuentra al día en el pago de aportes a los sistemas de salud y pensiones. **Diligencia Formato 03. Observación:** No se allegó formato diligenciado. Por tanto, debe subsanar el requisito.

En constancia se expide en Bucaramanga a los nueve (09) días del mes de marzo de 2026.

CRISTIAN FERNANDO JIMENEZ CAMACHO
Abogado contratista -DTAN

Proyecto: Silvia Suarez- Abogada Contratista DTAN